

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N°040-2016
(de 7 de septiembre de 2016)

"Por el cual se modifica la Maestría en Metodología del Entrenamiento Deportivo para la Alta Competencia, aprobada mediante el Acuerdo 028-2016, de 2 de junio de 2016.

El Consejo Académico en uso de sus facultades Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Académico N°028-2016 de 2 de junio de 2016, aprobó la Maestría en Metodología del Entrenamiento Deportivo para la Alta Competencia;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al día seis (6) de septiembre de 2016, el Decanato de Postgrado, mediante comisión ad/hoc, presentó la sugerencia de modificación al Acuerdo 028-2016, a fin de promover la inclusión de esta oferta académica tanto a nivel nacional como internacional;

Que los miembros del Consejo Académico, evaluaron positivamente los cambios sugeridos, sobre todo, por incorporación de nuevas asignaturas y el incremento en las horas y créditos académicos que ofrece esta oferta académica;

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

Primero: Aprobar, como en efecto se aprueba, la modificación a la Maestría en Metodología del Entrenamiento Deportivo para la Alta Competencia, aprobada mediante el Acuerdo 028-2016, en el sentido de modificar la denominación de algunas asignaturas, incorporar nuevas y aumentar el número de créditos y horas en esta especialidad.

Segundo: Las modificaciones aprobadas al acuerdo 028-2016 son las siguientes:

El artículo segundo quedará así:

Segundo: La Maestría en Metodología del Entrenamiento Deportivo para la Alta Competencia, consta de cuatro cuatrimestres, 18 asignaturas de tres créditos, una de 4 créditos y un seminario de 2 créditos, para un total de (60) sesenta créditos.

El artículo sexto quedará así:

Sexto: El Plan de estudios de la Maestría en Psicología del Deporte, según la modificación, es el siguiente:

Primer Cuatrimestre

Código	Asignatura	Hr/TP	Créditos
9520	Investigación científica en el proceso de entrenamiento deportivo.	48	3
9521	Gestión de proyectos para el alto rendimiento	48	3
9522	Dirección y gestión de la preparación del deportista	48	3
9523	Cambios biológicos que genera el rendimiento deportivo	48	3
9524	Seminario de Inglés.	32	2
	Sub total	224	14

Segundo Cuatrimestre

Código	Asignatura	Hr/TP	Créditos
9525	Inteligencia deportiva	48	3
9526	Informática aplicada a las investigaciones en el entrenamiento deportivo	48	3
9527	Selección de talentos	48	3
9528	Optimización del rendimiento desde la preparación psicológica	48	3
9529	Teoría y metodología del entrenamiento deportivo.	48	3
	Sub Total	240	15

Tercer Cuatrimestre

Código	Asignatura	Hr/TP	Créditos
9530	Construcción de modelos mecánicos del movimiento humano	48	3
9531	Control biomédico del entrenamiento deportivo	48	3
9532	Metodología y control del entrenamiento deportivo	48	3
9533	Tratamiento pedagógico del proceso de entrenamiento	48	3
9534	Metodología de la investigación	48	3
	Sub total	240	15

Cuarto Cuatrimestre

Código	Asignatura	Hr/TP	Créditos
9535	Caracterización del ejercicio competitivo y selección del contenido del entrenamiento	48	3
9536	Dosificación, orientación y control de las cargas, atendiendo los componentes de la preparación: en el proceso previo de la fase competitiva	48	3
9537	Dosificación, orientación y control de las cargas, atendiendo los componentes de la preparación: en la preparación competitiva y en las fases regenerativas	48	3
9538	Planificación del entrenamiento en la agrupaciones deportivas	48	3
9539	Trabajo de Grado	64	4
	Sub total	256	16

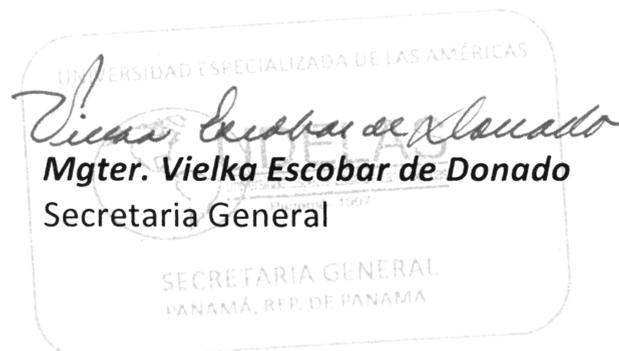
Tercero: Las modificaciones que se establecen en el presente Acuerdo, sólo comprenderán lo cambios descritos en su artículo segundo, manteniéndose por completo el resto de las disposiciones aprobadas para la Maestría en Metodología del Entrenamiento Deportivo para la Alta Competencia, mediante Acuerdo 028-2016.

Cuarto: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Postgrado y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Quinto: Este acuerdo registrá a partir de su correspondiente firma.

Dado a los siete (7) días del mes de septiembre de 2016, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.


Mgter. Doris Hernández
 Presidenta a.i.


Mgter. Vielka Escobar de Donado
 Secretaria General
 SECRETARIA GENERAL
 PANAMÁ, REP. DE PANAMA